

### SECRETARIA MUNICIPAL

# ACTA N°01

# CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Monte Patria, siendo las 15:10 horas del día25 de Abril de 2018, en Sala de Sesiones del Centro Cultural de Monte Patria, se reúnen el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual es presidido por el Alcalde y Presidente, Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuya asistencia es la siguiente:

SR. JUAN ARAYA BÓRQUEZ
SRA. ISABEL BUGUEÑO ROCO
SRA. PATRICIA BUSTOS CAVIERES
SR. MACLURE SHARPE TAPIA
SRA. DELFINA ARAYA PEREIRA
SRA. MARÍA OCHOA ROJO
SRA. SANDRA ARAYA ARAYA
SR. JORGE MUÑOZ CAMPUSANO
SRA. JULIA ZEPEDA ROJAS
SRA. LAURA BARRAZA CORTÉS
SR. EDUARDO GUZMAN CHIRINO
SR. REINALDO ARAYA MUÑOZ

Además se encuentra presente en esta sesión: El Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Denis Cortés Aguilera.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** De acuerdo al Acta de Votación realizada el día 23 de Abril de 2018, los Consejeros y Consejeras electas son los siguientes:

Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales

Sr. Juan Carlos Araya Borquez, Junta de Vecinos La Unión de Mialqui

Sra. Isabel Bugueño Roco, Junta de Vecinos Villa Los Espinos

Sr. Víctor Manuel Cortés Cortés, Junta de Vecinos Flor del Valle Alto

Sra. Patricia Bustos Cavieres, Junta de Vecinos El Macano

Sr. Maclure Sharpe Tapia, Junta de Vecinos Unión Tamelcura

Sra. Delfina Araya Pereira, Junta de Vecinos Los Conquistadores

Sra. María Ochoa Rojo, Junta de Vecinos El Cuyano

Sra. Sandra Araya Araya, Junta de Vecinos Chilecito

Sr. Jorge Muñoz Campusano, Junta de Vecinos El Maqui

### Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales

Sra. Julia Zepeda Rojas, Club Deportivo Los Morales

Sra. Laura Barraza Cortés, Centro General de Padres y Apoderados Esc. El Maqui

Sr. Eduardo Guzmán Chirino, Agrupación Valles Cordillera

Sra. Victoria Villalobos Cerda, Comité Agua Potable Rural Bellavista de Carén

Sr. Reinaldo Araya Muñoz, Agrupación de Apoyo Adulto Mayor Juan Pablo II, El Palqui.

Estamento Organizaciones de Interés Público

Sra. Judith Michea Villalobos, Comité Emergencia Huatulame

## TABLA SESIÓN COSOC

1. CEREMONIA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MONTE PATRIA

- a. Juramento o Promesa a Consejeras y Consejeros
- 2. PRINCIPALES ASPECTOS DEL REGLAMENTO DEL COSOC
  - a. Funciones y Atribuciones a cargo del Director de Desarrollo Comunitario Sr. Denis Cortés Aguilera.
  - b. Elección (votación secreta) del Vicepresidente
  - c. Fijación Reuniones Ordinarias (a lo menos 4 en el año)
  - d. Nominación representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 3. INFORMACIÓN SR. ALCALDE
- 4. OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CONSEJEROS

### DESARROLLO DE LA TABLA

1º PUNTO: CEREMONIA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MONTE PATRIA.

a. Juramento o Promesa a Consejeras y Consejeros

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Da inicio a esta Ceremonia de Constitución del Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil y le da la palabra a la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita Cortés para que dé inicio al Juramento o Promesa de las Consejeras y Consejeros.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sr. Juan Araya Borquez, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SR. JUAN ARAYA BORQUEZ: Responde: "Sí juro".

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. Isabel Bugueño Roco, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. ISABEL BUGUEÑO ROCO: Responde: "Sí prometo".

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sr. Maclure Sharpe Tapia, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SR. MACLURE SHARPE TAPIA: Responde "Si prometo"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. Delfina Araya Pereira, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. DELFINA ARAYA PEREIRA: Responde "Si prometo"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. María Ochoa Rojo, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. MARIA OCHO ROJO: Responde "Sí juro"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. Sandra Araya Araya, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con

fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. SANDRA ARAYA ARAYA: Responde "Sí prometo"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sr. Jorge Muñoz Campusano, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SR. JORGE MUÑOZ CAMPUSANO: Responde "Sí prometo"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. Julia Zepeda Rojas, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. JULIA ZEPEDA ROJAS: Responde "Si prometo"

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sra. Laura Barraza Cortés, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. LAURA BARRAZA CORTÉS: Responde "Sí prometo".

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Llama a Juramento, al Sr. Reinaldo Araya Muñoz, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SR. REINALDO ARAYA MUÑOZ: Responde "Sí prometo"

ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN: Felicita a cada uno de los consejeros y consejeras que hicieron juramento para participar de este COSOC.

2° PUNTO: PRINCIPALES ASPECTOS DEL REGLAMENTO DEL COSOC a. Funciones y Atribuciones a cargo del Director de Desarrollo Comunitario Sr. Denis Cortés Aguilera.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le ofrece la palabra a la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita Cortés, a fin interiorice sobre Reglamento del COSOC.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Informa a los integrantes del COSOC que en sus manos hay un expediente que contiene tanto la tabla de la sesión como también el Reglamento de Funcionamiento del COSOC, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal el año 2012. Para ahondar sobre este reglamento, la ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Denis Cortés Aguilera.

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS AGUILERA:** Saluda a los integrantes del COSOC, y a todo el equipo del municipio e inicia la presentación sobre la función y obligaciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, PERÍODO 2018 - 2022.

El Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria, es un órgano asesor en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Se regirá por las normas contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y por el Reglamento Establecido en Decreto N° 8.173 de la Municipalidad de Monte Patria de fecha 13 de agosto de 2012.

## Conformación Consejo de la Sociedad Civil Monte Patria

Organizaciones Territoriales

Junta de Vecinos Villa Los Espinos

Junta de Vecinos El Maqui

Junta de Vecinos Chilecito

Junta de Vecinos El Cuyano

Junta de Vecinos Los Conquistadores

Junta de Vecinos Unión Tamelcura

Junta de Vecinos El Macano

Junta de Vecinos Unión Mialqui

Junta de Vecinos Flor del Valle Alto

Organizaciones Funcionales APR Bellavista de Carén Agrupación Valles Cordillera Agrupación Apoyo al Adulto Mayor J.P II

Club Deportivo Los Morales

Centro General de Padres y Apoderados

Escuela El Maqui

# Organizaciones Interés Público

Comité de Emergencia Huatulame

Todas las personas representantes de las organizaciones mencionadas descritas se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante 4 años, pudiendo reelegirse.

Los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales:

- a) Renuncia, aceptada por la mayoría de los consejeros en ejercicio. Con todo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a un cargo de elección popular no requerirá acuerdo alguno;
- b) Inasistencia injustificada a más de 30% de las sesiones ordinarias anuales, o tres sesiones sucesivas en cualquier periodo;

c) Inhabilidad sobreviniente;

d) Pérdida de algún requisito para ser elegido consejero;

- e) Incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- f) Pérdida de la calidad de miembro de la organización que representen, y

g) Extinción de la persona jurídica representada.

De la Asamblea Constitutiva del Consejo

En la Asamblea Constitutiva, el Consejo, por mayoría absoluta y en votación uninominal secreta; elegirá, de entre sus integrantes, un **Vicepresidente**.

El Vicepresidente reemplazará al Alcalde en caso de ausencia de éste.

# DE LAS COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

Al consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
- 1.- La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
- 3.- Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f) Informa al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;

g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan

regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;

h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones y omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión,

designar un Vicepresidente accidental, y

Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

## La municipalidad

deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo. Asimismo, y a través del Alcalde, deberá entregar la información necesaria para que aquel pueda ejercer sus competencias.

## De la organización del Consejo

El consejo será convocado y presidido por el Alcalde.

Corresponderá al Alcalde, en su carácter de Presidente del Consejo:

a) Convocar el consejo a sesiones cuando proceda, incluyendo la tabla respectiva;

b) Abrir, suspender y levantar las sesiones;

c) Presidir las sesiones y dirigir los debates, lo cual comprende la facultad de distribuir y ordenar la discusión de las materias y la de limitar el número y duración de las intervenciones, cuando ello sea necesario para asegurar la adopción de resoluciones que deban producirse dentro de plazos determinados por las leyes o el presente Reglamento;

d) Llamar a orden al consejero que se desvíe de la cuestión en examen;

e) Ordenar que se reciba la votación, fijar su orden y proclamar las decisiones del

Mantener el orden en el recinto donde sesione;

g) Suscribir las actas de las sesiones, las comunicaciones oficiales que se dirijan a nombre del Consejo y los otros documentos que requieran su firma;

h) Incluir en la tabla de la sesión ordinaria inmediatamente siguiente las materias que el consejo acuerde tratar;

Actuar, en todo caso y en representación del Consejo, en los actos de protocolo que correspondan;

Ejercer voto dirimente en aquellas votaciones que den como resultado empate tras una segunda votación, y

k) Cuidar de la observancia del Reglamento.

Las facultades descritas en los literales b), c), d), e), f), j, y k) serán ejercidas por el Vicepresidente cuando corresponda.

Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra material relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

## Del funcionamiento del Consejo

El consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva. Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o silo dispone así un tercio de sus integrantes.

Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos. Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria. El Secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del Presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

Las sesiones del consejo serán públicas. Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.

Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.

El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes. Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reuniere el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada. En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente.

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS:** Termina la presentación, informando a los integrantes que serán materia dispuesta para poder informar y capacitarlos sobre las funciones del COSOC.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a los señores consejeros si tienen alguna duda respecto a la presentación realizada por el Director de Desarrollo Comunitario, consejeros responden que no, pasa al segundo punto.

### b. Elección (votación secreta) del Vicepresidente

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que según lo estipulado en el Reglamento, este COSOC requiere de un Vicepresidente, para ello se someterá al proceso de votación, hay cuatro personas inasistentes, por lo que se llamará a los que están presentes a que pasen de forma ordenada para firmar y después realizar su votación. Aclara que cada uno de los consejeros presentes y no presentes son candidatos, y será de su voluntad el querer participar como candidatos. Solicita a los presentes que pasen a firmar y retirar el voto para que pasen a la sala preparada para ello y luego depositar el voto en la urna.

Mientras se realiza la votación hace entrega invitación para participar de la Cuenta Pública, la que se realizará el día viernes 27 de abril en dependencias del Centro Cultural, y, de folletos alusivos a las actividades enmarcadas en la "Semana China", actividad que se realizará el día sábado 28 de abril del presente año.

- 1. Sr. Juan Carlos Araya Borquez, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 2. Sra. Isabel Bugueño Roco, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 3. Sr. Maclure Sharpe Tapia, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 4. Sra. Delfina Araya Pereira, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 5. Sra. María Ochoa Rojo, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 6. Sra. Sandra Araya Araya, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 7. Sr. Jorge Muñoz Campusano, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 8. Sra. Julia Zepeda Rojas, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 9. Sra. Laura Barraza Cortés, firma planilla de asistencia y pasa a votar.
- 10. Sr. Reinaldo Araya Muñoz, firma planilla de asistencia y pasa a votar.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Saluda a don Eduardo Guzmán, quien se acaba de integrar a esta sesión y le solicita que realice su juramento para validar su derecho a votación.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Llama a Juramento, al Sr. Eduardo Guzmán Chirino, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

**SR. EDUARDO GUZMÁN:** Responde "Sí Jura", y posteriormente pasa a firmar para realizar su votación.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Finalizado el proceso de votación inicia el conteo de los votos.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ:** Realiza el conteo de los votos dando como resultado 11 votos válidamente emitidos.

ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN: Da lectura al resultado de la votación:

VICTOR CORTES CORTES: 1 VOTO

JUAN CARLOS ARAYA BORQUEZ: 2 VOTOS

ISABEL BUGUEÑO ROCO: 2 VOTOS

JORGE MUÑOZ CAMPUSANO: 2 VOTOS

SANDRA ARAYA ARAYA: 2 VOTOS

MACLURE SHARPE TAPIA: 1 VOTO

EDUARDO GUZMÁN CHIRINO: 1 VOTO

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Informa que se acaba de integrar a este COSOC, la Sra. Patricia Bustos, y consulta como lo pueden hacer, porque estaría fuera del proceso de votación.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Sugiere que la Sra. Patricia realice el juramento y hacer una nueva votación por uno de las 4 mayorías.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita se realice una votación por los cuatro candidatos con mayoría: Sra. Isabel Bugueño, Sra. Sandra Araya, Sr. Jorge Muñoz y Sr. Juan Araya. Solicita a la Secretaria Municipal, tome juramento a la Sra. Patricia Bustos.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Llama a Juramento, al Sra. Patricia Bustos Cavieres, y da lectura al siguiente párrafo: "Juráis o Prometéis desempeñar fielmente el cargo, observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad el cargo de consejero del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de Monte Patria"

SRA. PATRICIA BUSTOS CAVIERES: Responde "Sí Juro"

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita se realice nuevamente la votación para elección de Vicepresidente.

- 1. Sr. Juan Carlos Araya Borquez, pasa a votar.
- 2. Sra. Isabel Bugueño Roco, pasa a votar.
- 3. Sra. Patricia Bustos Cavieres, firma planilla de asistencia y pasa a votar
- 4. Sr. Maclure Sharpe Tapia, pasa a votar.
- 5. Sra. Delfina Araya Pereira, pasa a votar.
- 6. Sra. María Ochoa Rojo, pasa a votar.
- 7. Sra. Sandra Araya Araya, pasa a votar.
- 8. Sr. Jorge Muñoz Campusano, pasa a votar.
- 9. Sra. Julia Zepeda Rojas, pasa a votar.
- 10. Sra. Laura Barraza Cortés, pasa a votar.
- 11. Sr. Eduardo Guzmán Chirino, pasa a votar.
- 12. Sr. Reinaldo Araya Muñoz, pasa a votar.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Realiza el conteo de los 12 votos emitidos.

JUAN CARLOS ARAYA BORQUEZ: 3 VOTOS JORGE MUÑOZ CAMPUSANO: 6 VOTOS ISABEL BUGUEÑO ROCO: 2 VOTOS SANDRA ARAYA ARAYA: 1 VOTO **ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Felicita al nuevo Vicepresidente del COSOC, Sr. Jorge Muñoz Campusano.

# c. Fijación Reuniones Ordinarias (a lo menos 4 en el año)

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Propone que se realicen 4 sesiones anuales, sin perjuicio que se programe una extraordinaria si así lo determinen pertinente. Sugiere que se realice una sesión ordinaria cada tres meses, es decir esta sería parte del primer trimestre, la segunda para el mes de junio, la tercera para el mes de septiembre y la última el mes de diciembre. Somete a votación.

COSOC, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN.

d. Nominación representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a los consejeros si existe algún interesado como representante del COSOC en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su defecto proponer a un candidato.

SR. MACLURE SHARPE: Sugiere que sean las dos segundas mayorías votadas en esta sesión.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación para elegir como representantes al Sr. Juan Araya Borquez y Sra. Isabel Bugueño Roco, para que integren Consejo Comunal de Seguridad Pública.

COSOC, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN.

### 3° PUNTO: INFORMACIÓN SR. ALCALDE.

ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN: Reitera invitación a participar de la primera cuenta pública que realizará esta nueva administración, y espera comentar gran parte de las cosas que se han hecho el año 2017, y compartir información puesto que cuesta llegar a la sociedad con la información, lo anterior a raíz de los dichos que indican que el municipio está en quiebra lo cual es una gran mentira, tienen un municipio muy ordenado quizás el más ordenado de la región. Esta actividad se realizará a las 18:30 horas en el Centro Cultural, además los invita a la semana china a realizarse la semana del 23 al 28 de abril, ello a raíz de convenio firmado con la Embajada de China, quienes cada vez que vengan a Chile pasarán por la comuna para mostrar su cultura. En el mes de mayo se realizará el mes del patrimonio también en el Centro Cultural, el municipio realizará el día de la madre en 10 puntos distintos del territorio, porque este municipio desea acercarse más a la gente. Por ello también se habilitaron las oficinas territoriales en cinco puntos de la Comuna: Chañaral Alto, El Palqui, Tulahuen, Carén y Rapel, además en sector de Villa El Palqui se abrirá una oficina dependiente del programa "Quiero Mi Barrio", la cual permitirá que el municipio esté más cercano a la gente. De igual forma indica que se comenzarán a implementar el modelo de las escuelas abiertas, como es el caso del Colegio Cerro Guayaquil de El Peralito, en donde se realizarán diversos talleres para la comunidad, posteriormente se implementará también la Escuela Alejandro Chelén Rojas, de Chañaral Alto.

## 4° PUNTO: OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CONSEJEROS.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le ofrece la palabra a los consejeros a fin puedan dar su opinión sobre este proceso que se está iniciando y las expectativas que cada uno tiene para colaborar en este consejo.

SR. JUAN ARAYA BORQUEZ: Saluda al Alcalde y Director de Desarrollo Comunitario. Señala que fue parte del COSOC periodo 2012-2017, explicando que este es un consejo consultivo y lo más relevante es que sea más plural y a beneficio de la comuna. Enfatiza que para el este consejo es la base de la comuna, y si llevan la gestión como una buena base, al Alcalde le irá bien, puesto que este consejo también debe ser resolutivo, deben tener propuestas para tener el apoyo del Alcalde, Gobernador, Intendente. Felicita la gestión de la Sra. Isabel Bugueño, y don Jorge Muñoz ya que él representa una renovación de liderazgo y el en particular se ha potenciado en su localidad, ellos son la puerta del saber de la gente, puesto que el concejo anterior los integrantes venían a trabajar por su sector, espera que esta vez los invita a

trabajar por la comuna, por la educación, la salud, medio ambiente, como dirigente de la localidad de Mialqui, felicita a los integrantes y desea que trabajen en conjunto porque si a ellos les va bien, al Alcalde también le irá bien.

**SR. EDUARDO GUZMÁN CHIRINO:** Se adhiere a las palabras del Sr. Juan Araya Borquez, y luego de indicar que representa a la Agrupación Valles Cordillera, se refiere a las sesiones ordinarias que el COSOC realizará, lo cual les dará tiempo para presentar propuestas e ideas que aporten a este consejo. Piensa que es necesario que fuera de las sesiones ordinarias que se realizarán de forma trimestral, sugiere que se realice también una reunión para conocerse y saber cuál es la visión de sus propios sectores, para poder ir madurando o consensuando proyectos, desafíos comunes que los unan como territorio. Solicita se pueda realizar una sesión extraordinaria para comenzar con las ideas que pueda tener cada uno, de manera de poder elaborar un plan y sumarse a la carta de navegación.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le parece que lo sugerido por el Sr. Guzmán es una buena idea, y tratarán de programarla para el mes de mayo, ello a raíz de la realización de la Cuenta Pública, para saber de opiniones y reflexiones sobre dicha materia.

**SRA. PATRICIA BUSTOS CAVIERES:** Agradece la invitación que le dieran para participar de este COSOC, puesto que tiene muchas ganas de trabajar por la comuna, y destacarla como un pulmón verde, y poder tener un desarrollo sustentable con el tema del turismo, y abalar las buenas intenciones que puedan tener para la comuna.

**SR. MACLURE SHARPE TAPIA:** Agradece la disposición que tuvo el municipio para elegirlo como representante, pertenece a una localidad bastante chica como los Tamelcura, pero existen varias cosas que arreglar ahí por eso espera poder ser un gran aporte a la comunidad y en especial al grupo selecto al cual representa.

ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que en dicho sector comenzarán los trabajos para instalar Agua Potable, proyecto que ya fue licitado.

**SRA. MARIA OCHOA ROJO:** Señala estar contenta de poder participar en este consejo, espera poder aportar con un granito de arena puesto que en su sector existen muchas falencias que espera poder concretar.

**SR. REINALDO ARAYA MUÑOZ:** Agradece la oportunidad que le han dado puesto que es primera vez que pertenece a este cuerpo colegiado. Indica que pertenece al Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, y espera ser un gran aporte a este consejo.

**VICEPRESIDENTE COSOC, SR. JORGE MUÑÓZ CAMPUSANO:** Agradece la votación y el apoyo brindado por los miembros del COSOC, es una tarea dificil tarea pero con el apoyo de todos los integrantes de este consejo espera poder representarlos de buena forma, y trabajar por toda la comuna y las necesidades de cada pueblo que lo necesite.

**ALCALDE Y PDTE. COSOC, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Agradece la participación de todos los integrantes del COSOC, y espera que puedan trabajar en esta instancia de participación tan beneficiosa para la comunidad. Invita a todos los consejeros a un cóctel de finalización.

Siendo las 16:10 horas, se da término a la sesión.

SECRETARIO

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA ALCALDE

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

> BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL